



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Seis (06) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	AFP Protección S.A.
Demandado:	PRAISEN S.A.S
Radicado:	05154 31 12 001 2018 0031 00
Asunto:	Ordena oficial
Sustanciación:	508

Siendo procedente la solicitud de la parte ejecutante, conforme al núm. 4 del artículo 43 C.G.P; se ordena oficial a CIFIN -TRANSUNION, para que certifiquen los productos financieros, cuenta de ahorros o corrientes que figuren a nombre del ejecutado PROMOTORES ASOCIADOS DE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S. -PRASEIN S.A.S.- NIT 900.335.663-6 en las entidades del sistema financiero, indicando la entidad bancaria y si están activas.

En cuanto al escrito presentado por la curadora, se procedió a enviársele al correo electrónico el acceso al expediente desde el 29 de junio de 2021; por tal razón, desde esa fecha se tiene conocimiento de la aceptación del cargo por parte del despacho, sin necesidad de auto o acta que lo acredite.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a26d0c24b74221cbc587c842c6b7a9bbbf0e39f83e7a0b869c8d1873ab73
148d**

Documento generado en 06/07/2021 03:23:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**